

INFORME DE ACTIVIDADES – AREPO

Septiembre 2013 – Octubre 2014

NUEVAS REGIONES

En 2013, 25 regiones han pagado la cotización. En 2014 tres nuevas regiones han adherido a la red: la Campania (observador), la Extremadura y el Friuli Venezia Giulia como socios.

CALIDAD EN LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

Los cuatro reglamentos que componen la PAC y el reglamento sobre las disposiciones transitorias relativas al desarrollo rural han sido publicados en el Diario Oficial el 20 diciembre 2013.

En la versión final del reglamento relativo al desarrollo rural, el Artículo 16 se refiere a los “*Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios*”. Los resultados principales de la acción de lobbying de AREPO en esta área son:

- La ampliación del **alcance** de la medida sobre los productos de calidad, que incluye los sistemas de calidad europeos, nacionales y las certificaciones voluntarias para los productos agrícolas. También los productos no alimenticios son elegibles (resolución del problema de los cultivos para la alimentación animal ecológica).
- La introducción de las “**agrupaciones de agricultores**” entre los beneficiarios de la medida.
- Reintroducción de la medida sobre la **promoción de los productos de calidad** (párrafo 2, artículo 16), solicitada solamente por AREPO.

Además se ha realizado un trabajo de apoyo técnico y de discusión para las regiones en el contexto de la elaboración de los Programas de Desarrollo Rural, trabando en particular sobre las posibilidades y los problemas relativos a la implementación de la medida 3 del PDR y abriendo una discusión con la Comisión (comité técnico del 3 de diciembre de 2013).

Durante el último comité técnico (24 de septiembre de 2014), se propuso a las regiones interesadas de compartir las respuestas que van a recibir de la Comisión en ocasión de los negociados, sobre los puntos críticos de la implementación de la medida 3. La oficina de Bruselas va a recoger las preguntas y las informaciones que pueden ser compartidas entre todas las regiones interesadas y va a coordinar la organización de las video-llamadas en caso de necesidad.

PAQUETE DE CALIDAD: ACTOS DELEGADOS

ESTADO DEL ARTE DE LOS TÉRMINOS DE CALIDAD OPCIONALES

Reglamento n. 665/2014 sobre el término de calidad opcional “Producto de la montaña”: publicación sobre el Boletín Oficial del 19/06/2014. Puntos principales del reglamento:

- **Flexibilidad en materia de piensos:** Los piensos producidos en las zonas de montaña están destinados fundamentalmente a los rumiantes y sólo una pequeña proporción a puede ser producida para los porcinos. La Comisión Europea lo ha entendido y ha inteligentemente fijado el porcentaje mínimo procedente de estas zonas al 60% para los primeros y al 25% para los segundos.
- **Excepción para las actividades de elaboración de productos lácteos, de sacrificio de animales y de prensado del aceite de oliva:** pueden llevarse a cabo fuera de las zonas de montaña a una distancia máxima de 30 km. Finalmente, el reglamento establece la posibilidad para cada Estado miembro de

decidir si aplicar la exención y de definir una distancia específica inferior a los 30 km, para las actividades de elaboración de productos lácteos.

AREPO está trabajando para recoger informaciones sobre la **implementación del término opcional de calidad en las regiones de AREPO**. Durante la Asamblea General y la Convención Europea de la Montaña, vamos a intercambiar informaciones y puntos de vista con Euromontana sobre este punto.

Términos opcional de calidad “Productos de las islas” y “Agricultura local y venta directa”: para ambos términos la Comisión ha presentado un informe sobre la conveniencia de crear un término de calidad facultativo en diciembre de 2013. Al momento los trabajos sobre estos términos se han parado.

REGLAMENTO DELEGADO 664/2014

Reglamento delegado (UE) n. 664/2014 de la Comisión por el que se completa el Reglamento (UE) n. 1151/2012 ha sido publicado en el Boletín Oficial el 19/06/2014. El reglamento introduce normas específicas sobre la procedencia de piensos y de materias primas (art. 1) para las DOP de origen animal. Los piensos deberán proceder integralmente de la zona geográfica delimitada. En la medida en que la procedencia total de la zona geográfica definida no sea técnicamente posible, podrán añadirse piensos procedentes de fuera de dicha zona, sin rebasar en ningún caso el 50% de la materia seca sobre base anual.

POLÍTICAS DE PROMOCIÓN

El Consejo AGRIFISH del 13 de Octubre 2014 ha adoptado el *Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países*.

El nuevo reglamento prevé:

- un **aumento progresivo de los recursos disponibles**, desde 61 millones previstos para el 2014 a 200 millones para el 2020;
- **sistemas de calidad** como una **prioridad** clave de la política de promoción, para mejorar el conocimiento de los consumidores sobre las características de estos productos. Se introduce por la primera vez la **oportunidad de mencionar el origen** de los productos en las campañas de promoción;
- la inclusión de las **organizaciones de productores** como beneficiarios de la política de promoción;
- si bien no se ha reintroducido la cofinanciación de los Estados miembros y/o de las regiones, esta falta ha sido parcialmente compensada por el **incremento de la financiación comunitaria**, aumentada a un **70%** en el caso de programas simples en el mercado interior y a un **80%** para programas múltiples en el mercado interior y para todos los programas en terceros países.

El reglamento debería ser aplicado a partir del 1 de diciembre de 2015, como indicado en el texto de compromiso. Los primeros llamados públicos para la financiación de la promoción deberían ser publicados en 2016.

REVISIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

En marzo de 2014 la Comisión europea ha publicado la *Propuesta de reglamento sobre la producción y el etiquetado de los productos ecológicos*. La propuesta tiene como objetivo superar algunas deficiencias del sistema actual, para permitir al sector de potenciar su desarrollo y para hacer frente a los retos del futuro. La Comisión propone, en particular:

- **simplificar la legislación** para reducir los costes administrativos para los agricultores y mejorar la transparencia;

- **fortalecer y armonizar** las normas, tanto en la Unión Europea como para los productos importados, mediante la **eliminación de muchas de las excepciones** actuales en términos de producción y controles;
- **reforzar los controles**, basándolos en el riesgo;
- simplificar los requisitos aplicables a los **pequeños agricultores**, en particular con la introducción de la **certificación de grupo**.

Próximos pasos: el Parlamento y el Consejo están discutiendo la propuesta.

- La **COMAGRI** ha nombrado como ponente Martin Hausling (Greens), que en noviembre presentará el informe. La posición final será votada en COMAGRI en enero de 2015, y en febrero se votará en la sesión plenaria.
- En el Consejo, la Presidencia italiana apoya activamente el dossier y la propuesta de la CE, a pesar de haber identificado algunos puntos críticos que deberían ser modificados (el uso excesivo de los actos delegados, la eliminación de todas las excepciones, el sistema de control y de las importaciones). El objetivo de la Presidencia italiana es completar la primera lectura y desarrollar una posición consolidada, definiendo los pilares para el desarrollo de la agricultura ecológica en Europa.

Durante la reunión técnica del 23-24 de septiembre a Bruselas, se ha analizado la posición común de AREPO sobre la agricultura ecológica. Los principales puntos críticos identificados en la propuesta de la CE:

1. La **estructura del reglamento** (reglamento principal más los anexos que incluyen reglas específicas de producción) y el **uso excesivo de actos delegados** provocan incertidumbre y riesgos de fragmentación de las normas;
2. La **eliminación de todas las reglas excepcionales** (granjas a producción mixtas, semillas ecológicas y controles para los minoristas) no respeta las diferencias regionales en la UE. Es necesario garantizar más flexibilidad para promover el desarrollo del sector;
3. **Sistema de control:** la inclusión del sistema de control para la agricultura ecológica en el Reglamento sobre los controles oficiales presenta el riesgo de no tener en cuenta a las características específicas de los controles en la agricultura ecológica (sistema basado en el proceso de producción y no en el control del producto final) y de provocar fragmentación e interpretaciones divergentes.
4. **Sistema de certificación de grupo:** el límite de 5 hectáreas para definir los pequeños agricultores no parece apropiado ya que excluiría un gran número de pequeños productores. Se sugiere modificar la definición individuando criterios de tipos económicos y organizativos para describir el grupo y los productores individuales.

Acciones de lobbying:

- Consultación de los socios para la preparación de la posición común de AREPO sobre la revisión del reglamento sobre la agricultura ecológica;
- Participación a la reunión consultiva del Comité de las Regiones (CdR) sobre la propuesta de reglamento de la CE sobre la agricultura ecológica;
- Envío de la posición de AREPO a la ponente por opinión del CdR, Hester Maji (NL/PPE), sobre la propuesta de reglamento de la CE sobre la agricultura ecológica;
- Establecidos contactos con el asistente del eurodiputado Eric Andrieu (shadow rapporteur y primer vice-presidente de la COMAGRI del PE) para una reunión finalizada a la presentación de nuestra posición inicial, para colaborar a la definición de enmiendas a la propuesta de la Comisión.

INICIATIVA SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES

Iniciativa propuesta por Unioncamere Lombardia y por la Delegación de la Región Lombardia a Bruselas para sensibilizar sobre el tema de la protección y promoción de los productos alimentares locales. Además de AREPO están participando a la iniciativa también ERRIN, Euromontana y KEN, con el objetivo de involucrar el mayor número posible de regiones. El 16 de octubre se ha tenido el evento de presentación en Bruselas, para presentar la posición compartida, resultado del trabajo común de los últimos meses. El documento será presentado a la Comisión Europea en ocasión de la Exposición Universal de Milán "Expo 2015 Alimentar el planeta, energía para la vida".

COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES ASOCIADAS Y AMIGAS

AREPO ha trabajado con **IFOAM** sobre la revisión del reglamento sobre la agricultura ecológica; participación en el 8º Congreso de la Agricultura Ecológica en Bari (septiembre de 2014). Participación común ad un llamado a proyecto europeo del programa de investigación e innovación Horizon 2020.

Colaboración con **ERIAFF** sobre el tema de la innovación en agricultura.

Organización de la Asamblea General en colaboración con **EUROMONTANA**, en ocasión de la Convención Europea de Montaña a Bilbao (22-24 octubre 2014).

COOPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

Gracias al trabajo de los últimos 7 años en el grupo consultativo sobre la calidad de la DG AGRI, AREPO ha podido ampliar su representación en los "Grupos de Diálogo Civil" que, para los próximos 7 años, formularán opiniones y recomendaciones para contribuir al trabajo de la Comisión. En particular, AREPO estará representada en tres grupos:

- grupo de "calidad y promoción" (2 expertos),
- grupo sobre "agricultura ecológica" (2 expertos),
- grupo sobre el "desarrollo rural".

Además, desde junio 2014 participamos al **Grupo de diálogo civil** de la **DG Trade**, para monitorear la evolución de los tratados bilaterales de libre comercio, en particular el TTIP entre UE y Estados Unidos, sobre todo respecto a la protección de las Indicaciones Geográficas.

COMUNICACIÓN

Para aumentar la visibilidad de la asociación, ha sido creada la página de Wikipedia de AREPO.

Además, AREPO ha aumentado su visibilidad creando su página en LinkedIn donde se comparten todas las noticias del sitio. Se invitan a todos los miembros a unirse a la página "AREPO Quality" en LinkedIn.

Finalmente, durante el primer semestre del 2014 se ha preparado un dossier de presentación de la red que ha sido enviado a las regiones europeas con el objetivo de dar a conocer nuestras actividades y ampliar el número de socios.

PROYECTOS EUROPEOS

AREPO está participando en la definición de una propuesta de proyecto para el llamado a proyecto de Horizon 2020 sobre las "Filieras productivas sostenibles a través de políticas públicas" (SFS-20-2015, acción de investigación e innovación), junto con la Universidad de Wageningen (coordinadores del proyecto), el INRA, la Fundación RUAF y el FiBL (entre otros). El proyecto se centrará especialmente en la política de calidad y en la contratación pública de alimentos. Las primeras ideas para la preparación de la propuesta y para la definición del consorcio se discutieron en la primera reunión en París (6 de junio) y se han desarrollado durante la última

reunión tenida en Amsterdam (3 de septiembre). La próxima etapa será el taller con las partes interesadas que AREPO está organizando en Bruselas (29 de octubre) con el objetivo de identificar y definir las preguntas y necesidades de investigación de los diferentes actores del sector. La reunión técnica de 21 de octubre sobre la innovación será finalizada a la preparación interna a AREPO para el taller con las partes interesadas.

En abril, se presentó también una propuesta de proyecto para el programa Erasmus + con JLAG y con la organización de los terratenientes europeos (ELO), con el objetivo de desarrollar módulos de capacitación sobre el paquete calidad de la UE y, en particular, sobre las indicaciones geográficas, dirigidos a productores, minoristas, PYME y autoridades locales.

IG NO-AGRÍCOLAS

A la base de esta propuesta hay dos necesidades: por un lado la necesidad de los productores de productos de artesanía de origen de hacer frente a los mismos problemas de usurpación que existen en el sector agrícola. Por otro la demanda de países extra UE de ver reconocidas a sus IG no-agrícolas en el marco de negociaciones comerciales multi o bi-laterales. Ejemplos: cuchillos, loza, piedra de construcción, textiles, etc. AREPO ha contestado a la consultación de la Comisión, para poder estar incluida después, durante el proceso legislativo.

ACUERDO ECONÓMICO Y COMERCIAL GLOBAL (CETA) UE-CANADA

El Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA) entre la UE y Canadá se ha concluido. El acuerdo reconoce una **lista** exhaustiva de más de 150 Indicaciones geográficas europeas, para las cuales hay un alto nivel de protección y establece mecanismos de aplicación y derechos muy específicos. La lista se podrá complementar en el futuro. Finalmente, el Prosciutto di Parma y el San Daniele podrán entrar en el mercado canadiense con su nombre original por primera vez después de más de 20 años. Por lo tanto, el acuerdo comercial representa un importante precedente para las negociaciones de la OMC, como también para los acuerdos bilaterales (por ejemplo: TTIP UE-USA).

Debilidades: falta de fuerza retroactiva: Por ejemplo el jamón de Parma, Asiago, Feta y Munster) varias IG Europeas, **coexistirán** con las marcas canadienses ya registradas. Además, un número limitado de IG reconocida estará sujeto a **excepciones**.

Sin embargo, se considera como un paso adelante la introducción de la obligación, para los productos canadienses, de identificar claramente el origen en la etiqueta del producto, y de la prohibición de utilizar términos o símbolos que aludan a las indicaciones geográficas europeas correspondientes.